



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2020**  
**20 de febrero de 2020**

**ACUERDO CNH.E.11.001/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 2, fracción I y 31, fracciones VI y XII, 47, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos; 13, fracciones II, inciso i)., VII, inciso d. y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y en las cláusulas 21.1, 21.2 y 21.3 del Contrato CNH-R01-L03-A7/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el inicio del procedimiento de caso fortuito o fuerza mayor solicitado por Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. correspondiente al contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia CNH-R01-L03-A7/2015.